

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



FTCCP exige captura de autores intelectuales del asesinato del dirigente Arturo Cárdenas

○ Pág. 5

EDITORIAL

Arequipa: consejo de Estado y conflictos

○ Pág. 2

Daniel Moretti Castro

Pisemos a las víboras tradicionalistas

○ Pág. 5



Richard Concepción
Carhuanchu evalúa hoy su caso

Acusación contra Nicanor Boluarte carece de pruebas

○ Pág. 4



Tres ministerios recién reaccionan
ante los efectos de la contaminación

Puno: gobierno declarará emergencia ambiental por contaminación hídrica

○ Pág. 8



EXPRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ERNESTO BLUME, SOLICITA FRENAR A MAGISTRADOS “CANEROS” QUE APELAN AL FACILISMO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA INVESTIGADOS

“Solo en una dictadura se encierra a una persona en forma abusiva e indiscriminada; no se puede jugar con la libertad y la dignidad humana”, explicó a Diario UNO.

Constitucionalista alega que en el Perú se ordenan detenciones indiscriminadas como si las personas bajo investigación fueran cosas o muebles, pasibles de un embargo.

¡ALTO A JUECES “CARCELEROS”!

○ Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO



www.la-ultima.com



POLÍTICA

EDITORIAL

Arequipa: consejo de Estado y conflictos

Justo, cuando Arequipa se alista para realizar la II sesión descentralizada del Consejo de Estado, con presencia de ministros y gobernadores regionales, se anuncian dos conflictos sociales importantes. La noticia no viene ni de los grupos antimineros ni de los sectores radicales sino del Reporte de Conflictos Sociales 245-2024 de la Defensoría del Pueblo, por lo cual merece la mayor atención. Los conflictos reportados son el proyecto minero Tía María y el proyecto Majes-Siguas II que la Defensoría considera actualmente sin resolver y sin diálogo entre las partes.

El primer conflicto enfrenta agricultura y minería. El reporte precisa que los agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Ilay se oponen al proyecto de Southern Perú por temor a posibles daños ambientales. En agosto de 2014 se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y el conflicto se reinició, produciéndose graves hechos de violencia. Al estar cerca el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el gobierno le otorgó a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión generó nuevas protestas. Pero, en marzo del 2023, Tía María fue considerado en la Cartera de Proyectos de Inversión del Minem. El pasado 19 de julio, pobladores de Punta Bombón, Deán Valdivia, Mollendo y Cocachacra volvieron a marchar oponiéndose. Pese a ello, el 2 de agosto, el titular del Minem, Rómulo Mucho, sostuvo que el proyecto tiene que materializarse.

El segundo conflicto es el Proyecto Majes-Sigua II. Los ciudadanos de Caylloma reclaman al Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa la ejecución de la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la formación de un fondo minero. Los actores sociales involucrados son el Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, el gobierno regional y los ministerios del Ambiente, Transportes y Comunicaciones, Desarrollo Agrario y Riego, Energía y Minas.

Definitivamente, que el gobierno central postergue Majes-Siguas II y trate de imponer Tía María no son las mejores alternativas para la población arequipeña.

La voz clara

“Nosotros estamos a favor de que se fortalezca el estado de derecho, pero ante las instancias internacionales consideramos que es importante que los peruanos seamos capaces de resolver las diferencias políticas entre nosotros, afirmando siempre nuestra soberanía nacional”, dijo en ministro de Educación, Morgan Quero, ante la denuncia contra Dina Boluarte en CPI.

www.diariouno.pe

Pataditas

PERDÓNALO, SEÑOR

¿Qué le pasa al congresista de Renovación Popular, Esdras Medina? Mejor dicho, qué no le pasa. Citando un texto supuestamente bíblico aseguró que las autoridades de los poderes Legislativo y Ejecutivo y los alcaldes, gobernadores y gerentes son “reyes” designados por Dios y, por lo tanto, hay que honrarlos. Le ponemos la firma a quienes proponen que un requisito primordial para ser padre de la Patria debería ser un examen de salud mental. Que la Virgen de Chapi lo perdone.

ULTRALIBERAL I

Tanto es el liberalismo que profesa el congresista Carlos Anderson (no agrupado) que ya podría llamársele ultraliberal. Es que, en su afán por integrar la Comisión de Economía del Parlamento Nacional, toca todas las puertas habidas y por haber. En esta nueva Legislatura, por increíble que parezca, la Bancada Socialista le cedió un cupo al economista liberal en el citado grupo congresal. Otros podrían decir, “el que no llora, no mama”.

ULTRALIBERAL II

En la Legislatura anterior, también fue miembro titular en la Comisión de Economía y el cupo se lo cedió nada menos que Podemos Perú, agrupación política cuyo dueño es José

Luna Gálvez. Claro, Anderson no pertenece a ninguna bancada ni partido, pero goza del poder que tienen investigados por corrupción. Y cuando sale en televisión, él se cree el pulcro, el tótem, mientras los demás son malos. ¡Plop!

PRISIÓN PARA EL 10

Patricia Juárez, a la sazón primera vicepresidenta del otoronguismo y keikista para más detalles, también ha brincado hasta el techo por los actos de violencia del popular “Aladino” contra su esposa. “La cárcel es lo único que debe esperar a esta falsa ‘estrella’ del fútbol

por agredir físicamente a su esposa y madre de sus hijos...”. Lo dijimos ayer: Ojalá que también los



políticos se solidaricen cuando la agraviada sea Juana Pérez.

UNMSM RECLAMA

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos sacó al fresco al desgastado e intolerante ministro de Salud, César Vásquez, al exigirle disculpas públicas al considerar que emitió comentarios “irrespetuosos” e “impertinentes” en su intento de defender el nuevo proceso de evaluación para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums). Más respeto por la Decana de América, de donde han salido eminencias de la salud.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Jueces y fiscales deben pagar indemnización cuando mandan inocentes a prisión preventiva

EX PRESIDENTE DEL TC, Ernesto Blume solicita frenar a magistrados “carceleros” que atentan contra libertad y dignidad de investigados. Señaló para Diario UNO, que solo en dictadura meten presos a inocentes, afirma.

En el Perú se hace un uso abusivo y excesivo de la prisión preventiva, pese a las advertencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y, por el daño que ocasionan a inocentes presos, los fiscales y jueces “carceleros o caneros” deben indemnizar a los afectados, afirmó el ex presidente del Tribunal Constitucional (TC), Ernesto Blume Fortini.

“No se puede jugar con la libertad y la dignidad humana, menos en una democracia como la que tenemos, porque solo en dictadura se puede encarcelar a una persona en forma abusiva e indiscriminada”, afirmó en entrevista con diario Uno.

El constitucionalista precisó que, en dos informes de los años 2013 y 2017, la CIDH advirtió que la aplicación indiscriminada de la prisión preventiva era una demostración de la ineficiencia de la administración de justicia peruana y se llamaba la atención porque los jueces no cumplían con “el rol garantista que les confiere la ley”.

DEBEN SER GARANTES

“Los jueces deben ser garantes de los derechos de las personas y la libertad es un dere-



cho fundamental a toda persona, por eso la prisión preventiva debe ser aplicada como un último recurso y no alegremente como se ha hecho hasta ahora”, expresó el jurista, presidente del TC entre el 2018 y 2020, y autor de importantes textos sobre derecho constitucional.

Blume Fortini anota que el TC, en varias sentencias, también se ha pronunciado contra el uso excesivo y abusivo de la prisión preventiva por parte de fiscales y jueces, que no parecen darse cuenta de lo delicado y grave que resulta enviar a

prisión a una persona para que ellos puedan realizar su trabajo de investigación, bajo el supuesto peligro de obstrucción a la justicia.

Indicó que esta acusación es muy ancha y ambigua, y puede resultar contraproducente aplicarla cuando el fiscal, que es el perseguidor del delito, solo tiene indicios y no hechos concretos para acusar a una persona. “En estos casos, aplicar la prisión preventiva arrasa con el concepto de la presunción de inocencia y se puede encerrar meses y años a un inocente”, expresó.

SANCIONAR E INDEMNIZAR

Sobre la base de las experiencias de los últimos años, el ex titular del TC indicó que “algunos fiscales y jueces han violado en forma flagrante el derecho a la presunción de la inocencia con el argumento de la obstrucción a la justicia”, e indicó que por este abuso contra quienes resultaron inocentes, estos magistrados deben ser sancionados y reparar el daño ocasionado.

Al respecto, precisó que se debe aprobar una norma de tal manera que los fiscales y jueces que encarcelan preventivamente a gente inocente, además de ser sancionados deben estar obligados a pagar una indemnización por el grave error cometido, pues los derechos de la persona están garantizados por la Constitución y las leyes. “La persona es el fin supremo”, remarcó.

Precisó que la aplicación abusiva de la prisión preventiva refleja “el facilismo de algunos fiscales que, para hacer su trabajo, ordenan detenciones indiscriminadas como si los investigados fueran cosas o muebles, pasibles de un embargo”. Lamentablemente, agregó, se prefiere

seguir el camino persecutor y draconiano, que muchas veces está en contra de los derechos humanos de los investigados.

REVISAR PRISIÓN PREVENTIVA

Blume Fortini explicó que, por los notorios casos de corrupción registrados en todos los gobiernos, en los últimos años se desató “una esquizofrenia anti corrupción que genera la sociedad de la sospecha” y, bajo este ánimo negativo y con el aparente afán de combatir ese delito, se iniciaron procesos y se ordenaron prisiones preventivas en base a presunciones y no con pruebas contundentes.

Para frenar estos abusos, el constitucionalista recomendó revisar las leyes penales y procesales que rigen esa figura jurídica, y fue tajante en señalar que “es un exceso” disponer de una prisión preventiva de 36 meses.

Advirtió que, como ocurre en otros países, en el Perú la prisión preventiva debe ser una medida excepcional, solo aplicable a delitos muy graves como el terrorismo, el narcotráfico, la violación sexual, donde los autores están identificados plenamente y con pruebas en su contra.

DATO

AGREGÓ que el Congreso, la Academia, los constitucionalistas y expertos en derecho constitucional deben pronunciarse sobre el marco legal que sostiene la prisión preventiva y ofrecer soluciones y alternativa para respetar la presunción de inocencia y no encarcelar a gente inocente.

“La prisión preventiva debe ser por plazos breves y no de 36 meses como ocurre ahora, con la posibilidad de extenderla por otros meses más, lo cual es inaceptable”, anoto.

CRITICA A FISCALES MEDIÁTICOS

El ex titular del TC también cuestionó duramente a lo que llamó “la justicia mediática y circense”, e indicó que algunos fiscales, en lugar de realizar un trabajo serio, objetivo y responsable “más parecen actores de televisión y declaran como políticos, e incluso hablan mal de sus superiores”. En evidente alusión a los fiscales del caso Lava Jato, recomendó que esta situación debe ser revisada en el Ministerio Público.

Sin pruebas sólidas hoy se avalúa prisión preventiva para Nicanor Boluarte

El día de hoy es un día crucial en el futuro legal de Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, pues el juez Richard Concepción Carhuanchu evaluará el pedido fiscal de 36 meses de prisión preventiva en su contra.

La Fiscalía sostiene que Nicanor Boluarte lideraría la organización criminal 'Los Waykis en la Sombra', vinculada a la manipulación en la designación de prefectos y subprefectos a nivel nacional.

Sin embargo, la defensa de Boluarte, encabezada

DEFENSA DE HERMANO de la presidente de la República niega peligro de fuga, por tener arraigo familiar, económico y laboral en el país.



irregulares en el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

SIN PRUEBAS

El letrado sostiene que estas acusaciones se basan en meros "dichos" sin corroboración, lo que no debería ser suficiente para dictar prisión preventiva.

A medida que se acerca la audiencia, programada para los días 21, 22 y 23 de agosto, la defensa de Nicanor Boluarte insiste en que el caso carece de los elementos necesarios para justificar la medida extrema solicitada por la Fiscalía.

En ese sentido, Vivanco Gotelli ha reiterado que las acusaciones se sustentan en un testimonio que carece de evidencia verificable, y que no debería servir como base para privar de su libertad a una persona.

por el abogado Luis Vivanco Gotelli, ha sido enfática en que no existen pruebas suficientes que justifiquen la prisión preventiva, ni mucho menos indicios que apunten a un peligro de fuga.

Luis Vivanco Gotelli, representante legal de Nicanor Boluarte, ha subrayado la falta de pruebas concretas que sostengan las acusaciones de la Fiscalía.

Según Vivanco, su defendido cuenta con arraigo familiar, económico y laboral en el país, lo que descarta cualquier posibilidad de que intente eludir la justicia.

Además, el abogado ha cuestionado la validez de las declaraciones del colaborador eficaz Víctor Hugo Torres Merino, quien supuestamente vincula a Boluarte con contrataciones



único de S/200 en el mismo mes, lo que subraya el compromiso del gobierno con la mejora de las condiciones laborales y económicas de sus empleados.

DATO

LA FALTA de pruebas contundentes que conecten a Boluarte con los delitos imputados plantea serias dudas sobre la procedencia de la prisión preventiva en este caso.

INCREMENTO SERÍA DE S/100 MENSUALES PARA MÁS DE UN MILLÓN DE TRABAJADORES ESTATALES, CON UN BONO ADICIONAL EN ENERO

Se viene aumento salarial y mejora de condiciones laborales en el sector público

A partir de enero de 2025, más de un millón de trabajadores del sector público verán un aumento en sus ingresos, gracias a un incremento salarial de S/100 mensuales acordado tras arduas negociaciones

entre el gobierno y las centrales sindicales.

Esta medida se aplicará a todos los regímenes, incluyendo los empleados bajo los regímenes 276 y 728, el servicio civil, y los trabajadores de ca-

rreras especiales, como los penitenciarios y diplomáticos, además de los contratados bajo el régimen CAS.

Además del aumento mensual, todos los trabajadores recibirán un bono

OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

¿Tentativa de guerra?

La geopolítica se remece. Según el New York Times, en un documento clasificado aprobado en marzo, el presidente Biden ordenó a las fuerzas estadounidenses prepararse para posibles enfrentamientos nucleares coordinados con Rusia, China y Corea del Norte.

Sería algo muy conveniente, para la alicaída candidatura de Kamala Harris, y la presidencia de Joe Biden, inclusive para el propio Trump, ya que su principal aliado bélico, es Israel, quien "fabricaría" o mejor dicho, piratería, las armas, en un eventual conflicto de escala internacional.

La sinarquía, intenta vender en sus medios de comunicación hegemónicos, un "nuevo virus", viruela del mono, si esto no "llega a prender", y generar pánico, podrían ir por la guerra. Finalmente es en la guerra, desde más de un siglo, donde hallaron, el modus operandi, para "salvar al mundo", y salvar al mismo tiempo, sus bolsillos de la quiebra, cada vez que tuvieron serios problemas económicos.

Debemos entender, si no es una burbuja inmobiliaria, un crack, un virus que forre a las farmacéuticas de dinero, será una guerra. Son los maestros de la especulación, y la usura. El mundo está en el medio.

Tampoco Rusia, China, Irán, Corea Del Norte, son unos "pobres angelitos", más sin la esfera anglosionista, no existiría ese impulso vital, para que una guerra ultra genocida, exista. La guerra del bluff, la guerra del blanqueo, no la guerra justa, ni mucho menos, la guerra santa.

Pido al Padre Celestial, que nos mantenga en altas vibraciones, a los gentiles, porque la mayor guerra, la que viene, es espiritual, y no existe nación en el mundo, que no será puesta a prueba, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Sin la esfera anglosionista, no existiría ese impulso vital para que una guerra, ultra genocida, exista"

FTCCP exige captura de autores intelectuales del asesinato del dirigente Arturo Cárdenas

El secretario general de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), Luis Villanueva Carbajal, señaló que una acción concreta contra la criminalidad sería lograr la ubicación y captura de los autores materiales de quienes ordenaron el asesinato de Arturo Cárdenas, secretario general del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Lima y Balnearios.

“Un buen mensaje a la población debe ser la captura de los actores materiales del asesinato de Arturo Cárdenas, ese será un aviso muy fuerte para que vean que la Policía Nacional está capacitada para hacer investigaciones y llegar a los autores intelectuales, porque sabemos que el asesinato y el crimen es la parte final del delito”, dijo a través de Red de Comunicación Regional (RCR).

Durante la movilización nacional de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil (FTCCP) en la ciudad del Cusco, Villanueva precisó que, en los últimos meses, la criminalidad organizada ha asesinado a 24 los dirigentes de las bases afiliadas de la federación que desde hace algunos años vienen siendo asesinados por el paralelismo criminal.

“Se han registrado amenazas en el sector de la construcción que poco a poco ha venido recuperándose, sin



embargo, es ahí donde las bandas criminales acechan las obras y atacan con mayor fuerza”, expresó.

Indicó que el gobierno solo tiene compromisos de tomar medidas contra la delincuencia, pero no se cumplen, por lo tanto, reiteró la importancia de otorgar mayor presupuesto para la Policía Nacional y enfocarse en la labor de investigación contra la criminalidad.

“Hemos planteado al Ejecutivo destinar más recursos para combatir la inseguridad, necesitamos tener una policía con mayor logística, grupos de inteligencia preparados con equipos de tecnología de punta, laboratorios de criminalística, oficinas de flagrancia a nivel naciones, pero todo esto requiere de una articulación con un liderazgo político”, expresó.

Remarcó que la movilización nacional de este martes 20 de agosto se dirigirá

al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para demandar una serie de puntos, entre ellas la depuración de los registros de seudo sindicatos, que son fachadas de organizaciones criminales. Además, exigirán a la Cámara Peruana de la Construcción mejorar su propuesta de aumento salarial en la negociación colectiva.

“Queremos que actúen de acuerdo a la ley, no deben dar flexibilidad a estas bandas que operan a través de seudo sindicatos, que tienen por objetivo legalizarse y disputar a nuestra federación la representación de los trabajadores de la construcción en la negociación colectiva por rama. Asimismo, necesitamos que CAPECO mejoren su propuesta de negociación colectiva para llegar a un buen acuerdo y entendimiento”, anotó.

Arturo Cárdenas, secretario general del Sindicato de Trabajadores en Construcción

Civil de Lima y Balnearios fue asesinado el 15 de agosto al promediar las 5 de la tarde en el jirón Cangallo, en el distrito de La Victoria, frente a la puerta de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP).

El funcionario se disponía a subir a un vehículo que lo esperaba en los exteriores del local de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú cuando a los pocos minutos lo intercepta un hombre, aparentemente con documentos en la mano, pero solo ocultaba su arma para atentar contra Cárdenas.

El parte policial indica que al menos siete balazos impactaron en el cuerpo del sindicalista lo cual provocó su muerte. En tanto, el conductor del vehículo logró ponerse a buen recaudo lo que evitó que saliera herido en el incidente. La policía halló al menos diez casquillos en la zona del crimen. Las autoridades no descartan que se trate de cobros de cupos.

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú condenó el asesinato de Arturo Cárdenas, secretario general del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Lima y Balnearios, quien fue atentado por el crimen organizado que intenta apoderarse de las obras de construcción.


EN EL OJO DE LA AGUJA
DANIEL MORETTI CASTRO

Pisemos a las víboras tradicionalistas

La semana pasada asistí a una actividad en la que se pretendía ofrecer luces sobre la vida de pareja, desde la instrucción de un sacerdote con fama de exorcista. Ni bien comenzó su exposición, lo primero que surgió fue un discurso homofóbico (una cosa es la resistencia a la ideología de género y otra muy diferente, denigrar la dignidad de seres humanos con orientaciones distintas). Acto seguido, condenó -con un tono agresivo- al concubinato, sin reparar en las historias de vida de cada quien. También, reforzando esa omisión, involucró al infierno como etapa concluyente de quienes incurren en el adulterio. Por supuesto, no podía faltar una visión cucufata sobre la sexualidad de la pareja. Se justificó, a través de una interpretación literal y fundamentalista, en ciertos pasajes bíblicos.

¿Dónde quedó la apertura y amor que predica el Papa Francisco? ¿Acaso este sujeto ignora el documento ‘Fiducia Supplicans’? ¿O también lo tacha de “herejía”, como señalan varios ineptos de la facción tradicionalista? Un halo oscurantista rodeaba el ambiente del evento, mientras el Espíritu Santo -Ése en Quien se excusan para validar las decisiones políticas dentro de la institución eclesiástica- no habitaba al hombre que hacía uso de la palabra ni a un sector de la asistencia, la cual lo aplaudía con regocijo.

Existe un modelo ideal de familia. Claro que sí. Sin embargo, también existen acontecimientos que son ajenos a cada persona y llevan por un camino diferenciado. No me refiero a quienes, por voluntad propia, caen en el abismo de los vicios del mundo y que también requieren de amor para sanar, sino a hermanos con historias muy sufridas. ¿Deben ser marginados? Si dicen que, en el Día Final, será Dios Quien juzgue, ¿por qué nos adelantamos nosotros en hacerlo? Esto no es más que puro proselitismo religioso, proclamado desde los pedestales del fariseísmo. Jesús habló de ellos como “serpientes”, “raza de víboras” y “sepulcros blanqueados”. Te pregunto a ti, ¿vas a permitir que estos desgraciados se infiltren en nuestra Iglesia y en cada una de nuestras comunidades? Despierten. Alcémonos. No necesitamos el consentimiento de nadie, pues El que nos avala ya nos trazó la ruta.

Minsa minimiza crisis del dengue pero cifras revelan panorama sombrío

MINISTRO CÉSAR VÁSQUEZ asegura control de enfermedad en el Perú, pero expertos cuestionan medidas adoptadas. Ya hay más 242 víctimas.

El ministro de Salud, César Vásquez, parece decidido a pintar un cuadro optimista sobre la situación del dengue en el país, afirmando que la epidemia ha sido controlada y que la mortalidad ha disminuido. Sin embargo, estas declaraciones contrastan de manera alarmante con la realidad.

En una entrevista con Canal N, Vásquez afirmó que ya no hay una fase ac-



tiva de la epidemia y que se han registrado apenas 104 casos en la última semana epidemiológica.

Pero lo que el ministro evita mencionar es que, a lo largo de este año, la enfermedad ha cobrado la vida de 242 personas, lo que pone en tela de juicio la supuesta efectividad de las estrategias implementadas por su gestión.

El intento de Vásquez por minimizar la crisis del

dengue resulta especialmente desconcertante cuando se consideran los datos aportados por expertos en salud pública.

El exviceministro de Salud, Augusto Tarazona, reveló que Lima es la región más golpeada por la epidemia, desmintiendo así la narrativa triunfalista del ministro.

Tarazona subrayó que las muertes y el alto número de casos reflejan una falta de preparación adecuada en

el sistema de salud, lo que contradice las afirmaciones de Vásquez sobre una supuesta mejor respuesta ante la epidemia.

Esta desconexión entre las cifras reales y el discurso oficial no solo genera desconfianza, sino que también pone en riesgo la credibilidad del Ministerio de Salud en su manejo de esta grave crisis sanitaria.

La autocomplacencia mostrada por Vásquez, quien incluso desestimó las críticas calificándolas de alarmistas, es peligrosa y revela una falta de responsabilidad frente a una situación que claramente no ha sido controlada como él asegura.

A pesar de los esfuerzos que dice no escatimar, el ministro parece más interesado en defender su gestión que en abordar de manera efectiva una crisis que ha afectado a miles de familias peruanas.

DATO

LA REALIDAD es que el dengue sigue siendo una amenaza latente en el Perú, y el manejo superficial de la situación por parte del Ministerio de Salud podría tener consecuencias devastadoras si no se toman medidas más contundentes y realistas.

ADMITEN RECURSO PARA ARCHIVAR PROCESO. DEFENSA DEL CONGRESISTA SE BASA EN RECIENTE MODIFICACIÓN LEGAL APROBADA EN EL LEGISLATIVO

PJ podría liberar a José Luna de proceso por organización criminal

El Poder Judicial admitió a trámite el recurso presentado por la defensa de José Luna Gálvez, congresista y líder de Podemos Perú, que bus-

ca archivar el proceso en su contra por el presunto delito de organización criminal.

La defensa legal presentó un recurso de "excepción de

improcedencia de acción" ante el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, argumentando que la reciente modificación de la Ley 32,108, que modifica el Código Penal y otras normativas relacionadas con el crimen organizado, hace que el hecho por el cual se le investiga ya no constituya un delito.

El magistrado a cargo, Jorge Chávez Tamariz, em-
plazó al Ministerio Público



y a la Procuraduría Pública a emitir un pronunciamiento en un plazo de 48 horas sobre la solicitud de la defensa de Luna Gálvez.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Podemos: "¿nos desinflaremos?"

La bancada más inflada podría ser la que más termine desinflada. Podemos ha pasado de 5 a 14 congresistas. Ningún otro grupo parlamentario ha casi triplicado su número original.

Juntos Por el Perú llegó a subir de 5 a 13 legisladores, aunque cambiándose de nombre, pero, 5 de ellos (incluyendo la mayoría de sus fundadores) se apartaron creando el Bloque Democrático Popular.

Todas las bancadas han sufrido desangramientos, empezando por Perú Libre (que inicialmente tenía la mayor de todas). En algún momento 28 de sus 37 congresistas originales terminaron fuera.

Pepe Luna se jacta de que su bancada ya empata el segundo puesto con la de Alianza Para el Progreso (con la cual comparte, además de la de Renovación Popular, el tener como símbolo la sigla de su caudillo y provenir de Solidaridad Nacional de Castañeda Lossio).

El problema con Podemos es su extrema heterogeneidad. Solo 2 de sus legisladores siempre han estado en su bancada (Pepe Luna y Digna Calle), mientras que Ariana Orué recién reemplazó al fallecido Enrique Wong. De Podemos se fueron 2 de sus iniciales congresistas (Carlos Anderson y Jose Ávalos, quien antes fue fujimorista). El resto viene de las más contrapuestas vertientes: desde ultraderechistas hasta izquierdistas castro-chavistas.

A Podemos han ingresado 4 desertores de Acción Popular (Jose Arriola, Darwin Espinoza, Jorge Flores y Javier Zeballos, quienes no se llevan tan bien entre todos ellos); 3 de PL (Guido Bellido, Francis Paredes y Edgar Tello, quienes, a su vez, antes conformaron otras bancadas como Bloque Magisterial o Perú Bicentenario), 2 de APP (Heidy Juárez y Luis Picón) y 1 tanto de Avanza País (Juan Burgos), como de Somos Perú (Kira Alcaraz).

Luna es un millonario empresario neoliberal que habla de "deuda social". Además de haber incorporado a su seno al único Premier que tuvo PL (Bellido), ha reclutado a numerosos castillistas, castristas y chavistas a quienes no les es fácil acomodarse a un partido donde todos sus congresistas apoyaron al fuji-golpe de Dina contra Castillo o a Luna quien hoy pide derrocar a Maduro en Venezuela. Con tanta gente que proviene de la Lampa y del Lápiz, Podemos puede acabar como globo pinchado.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

SUTEP inicia huelga de hambre exigiendo mayor presupuesto

El Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) ha anunciado el inicio de una huelga de hambre a nivel nacional este jueves 22 de agosto. Los dirigentes del gremio, representando a maestros y auxiliares, han tomado esta drástica medida para exigir al gobierno un incremento en el presupuesto del sector educativo a no menos del 6% del Producto Bruto Interno (PBI) para el próximo año. Según el secretario general del SUTEP, Lucio Castro Chipana, esta protesta busca que el gobierno de Dina Boluarte y el Ministerio de Economía cumplan con su responsabilidad constitucional de garantizar una educación digna.

La huelga de hambre se desarrollará en las ciudades de Iquitos, Arequipa, Cajamarca y Lima Metropolitana, y solo será acatada por los dirigentes del sindicato para no afectar el normal

DIRIGENTES DEL GREMIO magisterial demandan un aumento del 6% del PBI para Educación.



desarrollo de las clases en las escuelas públicas. Esta decisión fue adoptada unánimemente en la III Asamblea Nacional de delegados, donde se destacó la urgencia de atender las necesidades en infraestructura, alimentación y salud en los centros educativos del país. Además, se exige el cumplimiento de la ley que dispone un

aumento salarial para los auxiliares de educación y la aprobación de un bono para maestros y auxiliares, entre otras demandas.

Castro Chipana advirtió que, si el gobierno no responde a las exigencias del SUTEP, el gremio convocará a una huelga general en septiembre. El líder sindical subrayó que estas demandas

forman parte del reciente Convenio Colectivo firmado entre el Ministerio de Educación y el SUTEP, y que también reflejan el clamor constante de los padres de familia y la ciudadanía por una educación pública de calidad. El sindicato responsabiliza al gobierno por la vida y salud de los participantes en esta huelga de hambre.

ASEGURO QUE EN EL PAÍS NO SE PASA HAMBRE Y QUE "SE COME DE MANERA CONTUNDENTE".

Congreso interpelará a ministro de Agricultura por negar crisis alimentaria

El Congreso de la República ha presentado una moción de interpelación contra el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero Campos, luego de sus controversiales declaraciones que niegan la existencia de una crisis de inseguridad alimentaria en el Perú.

Durante su intervención del 7 de agosto de 2024, Manero afirmó que "en el país no se pasa hambre" y que "se come de manera contundente".

Estas declaraciones han generado un amplio rechazo, ya que contradicen informes de organismos internacionales como la FAO, que reportan que más de 16.6 millones de peruanos no logran acceder a una alimentación adecuada.

La moción, respaldada por 20 legisladores, sos-



tiene que las palabras del ministro reflejan un preocupante desconocimiento de la realidad alimentaria del país, especialmente en un contexto en el que la inseguridad alimentaria afecta al 51.6% de los hogares, según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

Además, la alta prevalencia de anemia infantil, que alcanza niveles alarmantes del 57% en zonas rurales, refuerza la urgencia de políticas efectivas para abordar esta situación.

EDGARD REYMUNDO CALIFICA DE "PRIVILEGIO" ESTE BENEFICIO Y SE SUMA A OTRAS 12 INICIATIVAS SIMILARES EN EL CONGRESO

Presentan nuevo proyecto para eliminar pensión vitalicia a expresidentes

El congresista Edgard Reymundo, del Bloque Democrático Popular, ha presentado un proyecto de ley que busca derogar la Ley N.º 26519, la cual concede

una pensión vitalicia a los expresidentes constitucionales del Perú.

Reymundo argumenta que esta pensión, equivalente al salario de un con-

gresista en actividad, es un privilegio injustificado, ya que no requiere el cumplimiento de requisitos similares a los de otros sistemas previsionales.



La propuesta de Reymundo se suma a 12 iniciativas previas que también buscan eliminar o modificar este beneficio, señalando

que cada ciudadano debería ser responsable de su ahorro para la vejez, sin depender de beneficios derivados de un cargo público.

Con esta nueva iniciativa, se reaviva el debate sobre los beneficios que reciben los expresidentes, especialmente en un contexto donde varios proyectos de ley han propuesto reducir o condicionar esta pensión.

Por ejemplo, algunas propuestas sugieren reducirla al 50% o 75% del salario de un congresista, o incluso suspenderla si el exmandatario es investigado por corrupción.

La polémica gira en torno a si la pensión vitalicia representa un reconocimiento al servicio prestado o, como lo plantea Reymundo, un privilegio que debe ser revisado a fondo.

Puno: gobierno declarará emergencia ambiental por contaminación hídrica

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, y los titulares de Energía y Minas, Rómulo Mucho; y de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, llegaron ayer a Puno para sostener una reunión con autoridades municipales de la provincia de Melgar, así como con dirigentes y representantes de las comunidades campesinas de la cuenca Llallimayo, a fin de analizar el estado socioambiental de esa zona del país.

Entre los acuerdos adoptados, el Ministerio

TRES MINISTERIOS recién reaccionan ante los efectos de la contaminación causada por la minera Aruntani en la provincia de Melgar.

del Ambiente, en coordinación con el Midagri, gestionará la Declaratoria de Emergencia por peligro inminente de contaminación hídrica ante las potenciales afectaciones a la salud causadas por el vertimiento de agua no tratada en la cuenca Llallimayo por parte de la minera Aruntani SAC.

Asimismo, se acordó que, hacia fines de setiembre de este año, Activos Mineros S.A. entregará los es-



tudios técnicos respectivos que determinarán el lugar y la viabilidad de la planta de tratamiento de las aguas. En tanto, mediante el Proyecto Especial Binacional

Lago Titicaca se dispondrá de un fondo de S/ 1'600,000 para los estudios relativos a la derivación y recuperación de aguas de la cuenca. Adicionalmente y como

parte de los compromisos asumidos, el Minem transferirá S/ 4'600,000 para el trabajo de derivación de aguas en cuatro distritos de la provincia de

Melgar; Llalli, Umachiri, Cupi y Ayaviri. Además, se acordó elevar la instancia de diálogo de la Mesa de Trabajo a una Mesa de Desarrollo.

AFECTACIÓN

Prevía a la reunión, los titulares de los tres sectores sobrevolaron el ámbito de la cuenca Llallimayo para observar el grado de afectación ambiental en la zona. Las evidencias obtenidas servirán para continuar con las acciones de recuperación y fortalecer la implementación de medidas, incluyendo la construcción de una planta de tratamiento que contribuirá con la restauración del hábitat.

Como información previa, se conoció que un informe de supervisión del OEFA, de junio de este año, verificó el cumplimiento de las medidas de recuperación en las quebradas Luchusani, Azufrini, Huarucani y Chacapalca.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1. del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público la ubicación de los predios que fueron afectados por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera San Marcos – Cajabamba – Sausacocha, Tramo: San Marcos – Cajabamba"; ubicados en el departamento de Cajamarca. En ese sentido, los terceros interesados que acrediten tener derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acredite su derecho de propiedad o posesión por más de 10 años.

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	SM-NT-190	08+073	08+088	DERECHO/IZQUIERDO	ICHOCAN	SAN MARCOS	CAJAMARCA
2	SM-NT-315	24+500	24+525	DERECHO	CONDEBAMBA	CAJABAMBA	CAJAMARCA
3	SM-T-342	25+866	25+900	IZQUIERDO	CONDEBAMBA	CAJABAMBA	CAJAMARCA
4	SM-T-345-AD	25+962	25+993	DERECHO	CONDEBAMBA	CAJABAMBA	CAJAMARCA
5	SM-NT-142-AD	33+433	33+546	IZQUIERDO	CONDEBAMBA	CAJABAMBA	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Agosto del 2024

DATO

PLANTA. En la reunión de trabajo entre autoridades y población se acordó realizar los estudios técnicos sobre viabilidad de la planta de tratamiento de agua y recuperación de aguas de esa zona del país.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

El abogado César Herbozo consiguió que el juez Luis Sánchez, ordenara el pago de S/ 50 mil de reparación civil a favor del funcionario de la Marina, Gonzalo Ríos. La resolución judicial del 21-1-2020 con documento No. 0967-2014-JUS, bastaba (según el magistrado) para representar a la Marina y al mencionado Ríos en este caso.

Había el juez Luis Sánchez del 2° Juzgado Penal-Corte Superior de Lima, Exp. 05332-2018, del 20-8-2018 abierto proceso por difamación tras demanda del Procurador de la Marina Juan Cotera, y en agravio de Gonzalo Ríos. Cotera pide S/ 1 millón de reparación civil para el Estado y no para Gonzalo Ríos.

CONFUSIONES EN LAS ALTURAS

¿Con tanta inocencia pueden expedirse jueces a los que la sociedad confía la administración de justicia? ¿Cómo se ordena reparación civil que no es solicitada por nadie y se dispone tan alegremente del dinero del pueblo?

CONOCIDOS CERCANOS

No se puede perder de

¡Ordenan S/ 50 mil de reparación civil que no pidió!



foto: L. Sánchez, C. Herbozo, G. Ríos, y J. Cotera.)

Y el otro protagonista funcionario Gonzalo Ríos, fue atendido por Pablo Sánchez en su despacho en el 2017 recibiendo como regalo un pito mariner, lo que gatilló un serio cuestionamiento a Sánchez.

HERBOZO PIEZA CLAVE

Gonzalo Ríos no presentó la demanda ni solicitó reparación civil. Nadie sabe exactamente cómo pero apareció otro protagonista en el caso introduciéndose ilegalmente en el juicio como abogado particular de Ríos: César Herbozo.

Esta persona, tras la fuga del país del ex supremo César Hinostroza, renunció a jefe de Migraciones-Tumbes, siendo investigado el 2018 por el Ministerio Público a cargo de Pablo Sánchez. Contra todos los pronósticos, no se le halló ninguna responsabilidad.

Hagamos memoria, se sabe que Hinostroza goza de su estancia europea con recursos al parecer que vigorosos y se da la gran vida.

Ni un segundo de carcelaria, reparación al Estado, punición por sus delitos.

¿Se llegó a atrapar y establecer cómo fue el escape del señor de marras? Todo indica que es otro de los misterios más insondables de los últimos años.

PROTESTA ENÉRGICA

Los hechos en los tribunales, fueron denunciados el 13-10-2022 ante la Procuraduría General del Estado (PGE) sobre el pago ilegal a Ríos, argumentando que el juez Luis Sánchez utilizó la gestión efectuada por la Defensa Jurídica del Estado, para obtener la reparación civil para favorecer a Gonzalo Ríos quien no presentó querrela ni solicitó reparación civil.

Se habría planteado la obligación de pago a una persona que no corresponde, en agravio del Estado que podría denunciarlo como incurso y cómplice en un grave delito.

DEJAN SIN PISO

El órgano técnico de la PGE luego del análisis, emite Res. N° 165-2024/PGE/27-5-2024 dejando sin piso legal al juez Luis Sánchez estableciendo que en el Exp. N° 05332-2018 de Querrela, los procuradores MGP Juan Cotera y David Hidalgo no efectuaron pedido de reparación

civil a favor de Gonzalo Ríos.

Tampoco suscribieron escritos firmados por el funcionario a cargo de la Comandancia General de la Marina.

Descartaron también que los procuradores hayan sido un medio para patrocinar intereses distintos a los del Estado y que las pretensiones son únicamente en favor de la entidad pública y no del funcionario Gonzalo Ríos.

ENORME CONTRADICCIÓN

Otra que se quedó sin respaldo jurídico fue la ODEC-MA/CSJL que mediante el magistrado Escobar Antezana resolvió queja contra el juez Sánchez y con Resolución N° 14 del 21-6-2022 la declaró improcedente, aduciendo que: “el cargo atribuido fue contra el criterio interpretativo del juez a favor de Ríos”.

El documento colisiona con el informe de la PGE que afirma que la Procuraduría no representó ni patrocinó al funcionario Gonzalo Ríos y que sus conductas solo fueron en defensa del Estado.

El 23° Juzgado Penal Lima tiene pendiente resolver “pedido de inejecutabilidad de sentencia” desde junio 2023, así como informar el presunto delito de concusión cometido por el ex juez Luis Sánchez.

Nacional

Tv Perú

El Canal que Une a los Peruanos

**Carlos Torres Martínez**
Fundador y Director General**DIANA
RICALDE****BALDOMERO
GUTARRA****SUSANA
GUTIÉRREZ****EDUARDO
ADVÍNCULA****ANDREA
MEDINA**

ALEJANDRO
ARTEAGA

Dos jóvenes venezolanas llegaron al país engañadas por sus paisanos que integraban una mafia de trata de personas. Con engaños llegaron a trabajar de meseras en restaurantes, pero terminaron trabajando en un centro nocturno en Mala. Allí eran explotadas sexualmente y golpeadas en caso intentaban escapar. Dos de ellas lo lograron, pero sin saber dónde ir, llegaron nueva-

DATO

EL CASO DE RANIA. Rania Ortiz Parra (18) también fue hallada carbonizada en abril del 2024 en el límite de Pachacámac y Lurín. Posiblemente no sea la misma mafia que captó a Anyi, pero la modalidad es similar. La trajeron de su natal Venezuela para trabajar en un restaurante en el 2023. El rumor de un robo al interior de esta red habría sido su sentencia de muerte.

Mafias de la trata operan en todo el Perú

DOS VENEZOLANAS eran explotadas sexualmente en el sur chico. Lograron escapar, pero fueron encontradas carbonizadas en descampados en Carabayllo y Lurín.



mente con sus captores que las mataron y dejaron sus cuerpos en descampados el norte de Lima.

La Policía reveló a Diario UNO que las denuncias de desaparición de mujeres se presentan en todo el Perú y que en su mayoría se trata de mujeres jóve-

nes. “En algunos casos son explotadas laboralmente, pero en la mayoría de casos se trata de explotación sexual”, dijo un agente de la División de Trata de Personas (Divintrap).

Anyi Gonzáles Vega (23) legó al Perú por intermedio de una amiga que le habría

ofrecido trabajo en un local de comida. Ella, aceptó. No importaba si tenía que trabajar en limpieza porque todo trabajo es decente. Sin embargo, las cosas cambiaron en el camino. Los criminales la trataron como un objeto. La llevaron a Mala, al sur de Lima, y allí la explotaron sexualmente, según las averiguaciones de la PNP. Anyi logró filtrar información, según la Policía, pero eso le costó la vida.

El 15 de abril del 2024 los vecinos de Carabayllo hallaron un cuerpo completamente calcinado al lado de un parque. “La llevaron en un auto, al parecer aún con vida, y la quemaron en el lugar. Antes de eso, la mataron y luego utilizaron gasolina porque a pocos metros se halló un embudo para ese tipo de líquidos”, dijo la Policía.



imputa el presunto delito de violación sexual y pornografía infantil.

Fue intervenido en la avenida Flores de la Primavera por agentes de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la PNP. Luego fue conducido a su vivienda.

El coronel PNP Luis Edgardo Huamán, jefe de la Divindat, señaló que Valderas Sánchez, se le

OPINIÓN

CLODY GENARO GUILLÉN ALBÁN

Sociólogo Máster en Intervención Social

Del anuncio de fusión a la canción del Gato Ron Ron, o el anuncio de la vulneración de la población más vulnerable

En medio de una de las más bajas desaprobaciones presidenciales de las últimas décadas, dos hechos han marcado la variopinta política social peruana: el anuncio de la fusión de ministerios en el Congreso y el canto del Gato Ron Ron en un auditorio de niñas y niños. Ante el silencio de las autoridades sobre la fusión de ministerios, parece evidente la fusión del Ministerio de la Mujer (MIMP) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDIS) y, como ya es usual en este Gobierno, la mediocridad de sus funcionarios es la causa de que hasta el momento no se cuente con un proyecto concluido que justifique tal fusión. No es posible que un acto de política social tan trascendente se desarrolle con un proceso técnico tan pobre y para corresponder a los favores políticos de la derecha ultraconservadora que mantiene a la Presidenta en el poder. Quienes reclaman la fusión del MIMP con el MIDIS olvidan que el MIMP también tiene rectoría en políticas sobre adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes en riesgo o en desprotección familiar.

Bajo la jurisdicción del MIMP se encuentra el INABIF, programa nacional que tiene a su cargo los hogares para niños en desprotección y los servicios para la atención de las familias vulnerables y de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, mendigan o viven en las calles. Así, con la fusión no sólo pierde espacio político el tema mujer, sino también se vulnera a la población más vulnerable. En este sentido, el canto de aquella canción de cuna que escuchábamos de nuestras madres como expresión de su cariño y preocupación, además de haber generado cientos de memes, pone en evidencia la improvisación del Gobierno para atender los temas de infancia. Sabido es que las niñas, niños y adolescentes no han sido importantes para los últimos gobiernos y el actual no es la excepción, al menos así lo evidencia la presencia de ministros que justifican las violaciones de niñas diciendo que son prácticas culturales o de los que afirman que hasta en los rincones más alejados se come contundentemente. Si bien los programas y servicios del MIMP han sufrido un desgaste y deben ser actualizados, ello no es sinónimo de desaparecerlos y si más bien de fortalecerlos. Se requiere ajustar sus procesos y mejorar sus impactos, agregándose componentes que estén orientados a la habilitación social, a la generación de oportunidades y a la construcción de ciudadanía; aunque ninguna acción que se lleve a cabo surtirá el efecto que se espera si antes no se les libera de la corrupción y la falta de integridad de sus funcionarios, lo cual es necesario incluso si se llegaran a materializar la voceada fusión del MIMP y el MIDIS.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Lo detienen por el delito de pornografía infantil

La Policía detuvo Clever Balderas Sánchez (33) por estar involucrado en el delito de pornografía infantil. El sujeto se ha-

bría aprovechado de una menor de cinco años para realizar actos de connotación sexual, mientras le tomaba fotografías.

Aceros Arequipa impulsa el talento matemático con inversión de S/. 800,000

Corporación promueve la educación escolar a nivel nacional con el II Concurso Nacional de Matemáticas.

Aceros Arequipa continúa apostando por el desarrollo educativo en el Perú, invirtiendo más de S/. 800,000 en la segunda edición del Concurso Nacional de Matemáticas. Este evento, celebrado el 17 de agosto en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), reunió a jóvenes talentos de los 24 departamentos del país, quienes compitieron por premios en efectivo, laptops, smartphones, y mochilas. Renato Gaitán, del I.E. Prolog de Lima, se llevó el primer puesto, obteniendo 50,000 soles y una laptop.

El concurso, que ha visto un incremento de 10.5 veces en las inscripciones respecto al año anterior, logró convocar a más de 29,000 estudiantes, quienes participaron en una competencia que incluyó tres etapas: UGEL, DRE/GRE (regional) y nacional. Los 51 finalistas de quinto de secundaria viajaron a Lima con todos los gastos cubiertos por la siderúrgica, reflejando el compromiso de Aceros Arequipa con la educación y el talento juvenil.

Tulio Silgado, gerente general de Aceros Arequipa, destacó la importancia de este tipo de iniciativas, afirmando que no solo revelan el talento existente en el país, sino también la necesidad de continuar apoyando a los jóvenes para que alcancen su máximo potencial. La alianza con CONCYTEC, el Ministerio de Educación, la Sociedad Peruana de Matemáticas y Empresarios por la Educación, refuerza el objetivo de promover la cultura científica y las competencias matemáticas en el sistema educativo peruano.



VAN DEL 5 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN EL TEATRO CANOUT, EN MIRAFLORES

“Las Bándalas 2” cumple su primer aniversario

Para celebrarlo, las queridas Katia Palma, Patricia Portocarrero y Saskia Bernaola estarán en una nueva temporada.

Más de 100 mil personas ya se deleitaron viendo uno de los espectáculos de teatro musical más desternillantes de los últimos años.

Más de 100 mil personas ya se deleitaron viendo uno de los espectáculos de teatro musical más desternillantes de los últimos años: “Las Bándalas 2”, que cumple su primer aniversario y se mantiene como favorita del público.

Para celebrarlo, las queridas Katia Palma, Patricia Portocarrero y Saskia Bernaola estarán en una nueva temporada del 5 de octubre al 09 de noviembre del 2024 en el Teatro Canout, en Miraflores.

Ellas volverán a convertirse en tres alocadas músicas que harán de las suyas y dejarán todo en el escenario mientras montan, o por



renovados tras el éxito de la primera parte; “Las Bandalas”, con vestuarios sorprendentes y propuestas emocionales que llegarán al corazón.

Esta divertida producción de Corito Producciones va los sábados

5, 19 y 26 de octubre; 2 y 9 de noviembre a las 8 p. m. en el Teatro Canout (Av. Petit Thouars 4550, Miraflores).

Las entradas están a la venta en Entradaya. <https://entradaya.com.pe/LAS-BANDALAS> -2-VUELVEN/

lo menos lo intentan, un concierto sin sacarse los ojos entre ellas y superar sus rencillas.

Es un espectáculo, creado de forma colectiva, lleno de humor y canciones que los espectadores disfrutarán, con temas originales compuestos al 100% por ellas junto al director musical, Iván Abanto, con ritmos nunca antes tocados.

Además, sus hilarantes personajes lucirán evolucionados, transformados y



la última

Espectáculos

visite www.la-ultima.com



El nuevo proyecto de "Idéntico"

Lanza "Por amarte así" versión salsa

Los creadores de "Hoy quiero" y "Te encontré" regresan a la escena nacional con un nuevo tema en género salsa, el cual forma parte de su álbum "Románticos pero con clave". Tras el éxito del versionado "Hasta que me olvides", "Idéntico", conformado por los cantantes Carlos y Beto, lanza su nuevo sencillo "Por amarte así", la afamada balada del artista mexicano Cristian Castro, que combina el romanticismo clásico con la frescura de los nuevos sonidos y la clave salsera y que forma parte de su primer álbum "Románticos, pero con clave".



EL FUTBOLISTA PERUANO SE PRONUNCIÓ TRAS SER DENUNCIADO POR SU EXPAREJA, PAMELA LÓPEZ, POR PRESUNTA VIOLENCIA FAMILIAR.

El futbolista peruano Christian Cueva se pronunció públicamente luego de ser denunciado por su expareja, Pamela López, por presunta violencia familiar. A través de un comunicado difundido en sus redes

Christian Cueva: "La violencia es inexcusable, pido perdón"

sociales, el futbolista asumió su responsabilidad por su conducta, aunque hizo énfasis en que sus acciones fueron una respuesta a la situación, y no un acto espontáneo de agresión.

"La violencia es inexcusable y mi conducta, aunque no haya sido espontánea sino en respuesta, también lo es", declaró el jugador, quien además reconoció tener una personalidad compleja y defectos que han sido señalados en repetidas ocasiones. Sin embargo, negó categóricamente ser un abusador, como lo ha señalado su expareja.

"He sido tildado de mu-



chas cosas malas, defectos que seguramente tengo y ahora se me acusa de abusador y no creo serlo. Sé que tengo una personalidad compleja que va más allá de lo que se puede ver de mí y me haré y haré responsable de mis actos, lo que no implica que deje de defenderme y

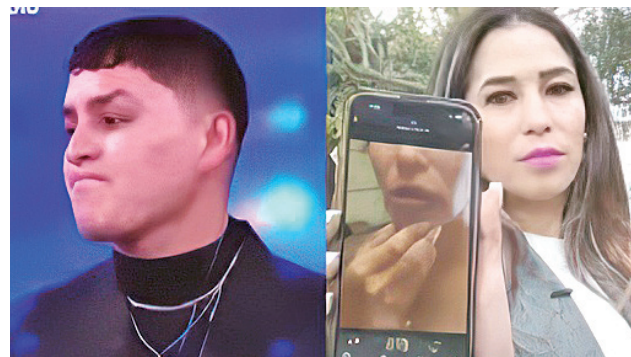
busque aclarar, ante las autoridades, aquellos hechos que no se han contado de la manera en que ocurrieron o que simplemente no ocurrieron. Por todo ello, por lo que pasó, lo que pasó diferente y hasta por lo que no pasó, pido perdón", expresó.

EXPAREJA KARLA SALAZAR DÍAZ, ACUSA A CHRISTIAN GÓMEZ, DE HABERLA AGREDIDO FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE.

Christian Víctor Gómez Showing, quien recientemente se unió a la orquesta de cumbia Hermanos Yaipén, ha sido denunciado por su expareja, Karla Salazar Díaz, por agresión física y psicológica. La demanda salió a la luz en el programa de Magaly Medina.

La mujer de 36 años indicó que, durante su tóxico romance, Christian Gómez la agredió en múltiples ocasiones. "Durante años, Christian me ha atacado

Integrante de Hermanos Yaipén es denunciado por violencia familiar



física y psicológicamente. Me ha metido puñetes en la cara, me ha jalado de los pelos", relató, visiblemente afectada. La gravedad de las agresiones al-

canzó su punto más crítico cuando Salazar Díaz se encontraba embarazada.

La situación se tornó aún más trágica cuando Karla reveló que perdió a

su bebé en febrero de este año, hecho que atribuye a otra agresión violenta por parte del cantante. Pese a esto, decidió perdonarlo, convencida por el aparente arrepentimiento del artista. Sin embargo, según la mujer, Christian la volvió a agredir físicamente en abril, esta vez porque se negó a mantener relaciones sexuales con él. "Estamos decepcionados. Fue un golpe duro para nosotros porque consideramos que es un joven con mucho talento.

Latina estrenará una historia de amor

"Mi mentira más dulce" llega pronto al país

¿Qué estarías dispuesto a hacer como papá para no romper el corazón de tu pequeña hija? Esta es la historia que ha conmovido a miles y que llega a Latina Televisión. "Mi mentira más dulce" cuenta la historia de Kayra (Lavinya Ünlüer), una niña que vive con su papá Nejat (Furkan Palalı), que ha tenido que inventar una fantasía para no decepcionar a su princesa.

Kayra (Lavinya Ünlüer), cuyo mayor deseo es ver a su mamá, es hija de Nejat (Furkan Palalı), un papá joven, guapo y exitoso, pero que oculta una verdad que puede romper la ilusión de su pequeña y es que Aylin.

Pero la historia se torna un poco más compleja cuando entra a tallar la joven y bella Suna (Aslı Bekiroğlu), quien es una chica buena y trabajadora que, por una deuda de su hermano, está a punto de perder la cafetería de la familia.



EL EVENTO se realizará este viernes 23 de agosto y contará con la participación del Elenco de Street Dance de UPC Cultural y el concierto de cierre de Sandy Pérez “La Chinoise”.

Este viernes se realizará una nueva edición de la “Noche MALI”, un evento organizado por el Museo de Arte de Lima que reúne arte, exposiciones, talleres, música y baile para pequeños, grandes, amigos y familia. Este encuentro iniciará a las 6:00 p.m. y se ofrecerá a los visitantes una experiencia cultural única.

Los asistentes podrán explorar la exposición “Mundo expandido. Entre lo físico y lo virtual”, que presenta más de 50 piezas e instalaciones inmersivas, permitiendo a los participantes indagar en los antecedentes de nuestra fascinación por los mundos simulados y cómo la

La Noche MALI para toda la familia



realidad física y virtual se entrelazan en la actualidad. Además, tendrán la oportunidad de participar en talleres creativos, como “Mi máscara trifacial: expresando emociones”, y en el taller de acuarela “Colores y cultura: pintando retablos con acuarelas”, donde podrán explorar su creatividad a través de la expresión artística.

A las 7:00 p.m. El elenco

de Street Dance de UPC ofrecerá una vibrante presentación, bajo la dirección de Shinichi Tokumori, profesor de baile y maestro nacional de Peruvian Style. La coreografía fusionará diversos estilos de danza urbana, incluyendo breaking, hip hop dance, y house dance, entre otros.

Tras esta presentación, los asistentes tendrán la oportunidad de sumarse a

“Baila MALI Baila”, el cual contará con la participación del Elenco de Street Dance de UPC Cultural. En este espacio se enseñará a los asistentes secuencias de baile que abarcan varios géneros contemporáneos, como pop, locking y hip hop, entre otros.

Finalmente, para cerrar la gran noche, se tendrá el concierto de Sandy Pérez, también conocida como “La Chinoise”, quien es directora de arte gráfico, selectora y apasionada coleccionista de vinilos. Ella traerá consigo una ecléctica selección de géneros desde rock & roll hasta ritmos latinos asiáticos poco explorados.

Puedes adquirir tus entradas por sólo S/ 9.90 a través de la página de Joinnus o en la boletería del museo.

II Residencia Ancashina con actividades abiertas al público

El Festival de Cine de Áncash convoca a la comunidad a unirse a la limpieza del río Quilcay el próximo sábado 24 de agosto a las 7:00 am, en una acción que subraya el compromiso con la

preservación medioambiental. Esta actividad, organizada en colaboración con la Municipalidad de Huaraz, es abierta al público y marca un punto clave en el cronograma de la II Residencia Ancashina.

Asimismo, la noche del sábado 24 de agosto tendrá lugar la clausura del IV Festival de Cine de Áncash, con una iniciativa de “Recicla Cine”, donde la entrada consistirá en llevar una botella para



reciclar. Durante esta semana, se presentarán exhibiciones de cine regional y actividades con enfoque medioambiental para toda la comunidad.

“La Residencia Ancashina es una oportunidad para que los jóvenes de la

región se conecten con el cine y su entorno. Este año, con una notable diversidad de talentos locales, logramos 71 postulaciones de 9 provincias de Áncash. Además, invitamos a todos a participar en las actividades y a concluir la semana con una reflexión sobre el impacto medioambiental”, destacó Karolay Ramírez, directora del Festival de Cine de Áncash.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Nuestros Venenos de Augusto Effio

Effio, trata, una vez más, con ese pulso narrativo que oscila entre la ironía realista descrita con espeluznante naturalidad y el planteamiento de la radiografía social, cruda, desalmada moralmente de la que está hecha parte de nuestra historia contemporánea. En Nuestros venenos (Peisa, 2024), con telón de fondo, la escenificación mediática y crónica roja de Alan García, la historia parece una extensión de esa confusión ética en la que se trasvasan varias capas corales de microhistorias peruanas en la que cada uno es un universo propio de escabrosidad extrema.

Ante ese descalabro moral que lo rodea todo, no es posible siquiera algún atisbo de decoro. Por eso Effio, con maestría seductora y una frialdad quirúrgica muestra las vísceras sociales en su incontinencia inescrupulosa. Es como si cada uno de los personajes, sin miramiento ni corrección posibles, habitan un mundo en la que no hay remordimientos ni escrúpulos. De ese modo, se cruza cualquier reparo o deferencia mínima de vinculación humana. Es el sueño de Hobbes en su máxima expresión. Una jungla de bárbaros e intratables en la que cada uno vela por sus intereses sin importar, en lo más mínimo la del otro.

Los personajes son inescrupulosos porque es la única forma de sobrevivir en una brutal y encarnizada carrera de supervivencia. Lo que se denomina convivencia, es ya un pleonismo, es más bien tribal, fiero, inclemente, en la que todos se arrojan veneno. La lectura de esta foto hiperrealista del Perú contemporáneo nos impele y enfrenta a un espejo social que es ya innegable. Más bien, parece extenderse, triunfante, vigoroso, con toda su oscuridad, y va impregnando y corroyendo cualquier posibilidad de un tejido social de convivencia. Effio, narra un preciso diagnóstico actual y deja testimonio de la debacle peruana, y lo hace, a pesar de la ruina social inminente, con la agudeza y brillantez de los narradores imprescindibles.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 20, 1-16

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos esta parábola: «El reino de los cielos se parece a un propietario que al amanecer salió a contratar jornaleros para su viña. Después de ajustarse con ellos en un denario por jornada, los mandó a la viña. Salíó otra vez a media mañana, vio a otros que estaban en la plaza sin trabajo y les dijo: “Id también vosotros a mi viña y os pagaré lo debido”. Ellos fueron. Salíó de nuevo hacia mediodía y a media tarde, e hizo lo mismo. Salíó al caer la tarde y encontró a otros, parados, y les dijo: “¿Cómo es que estáis aquí el día entero sin trabajar?”». Le respondieron: “Nadie nos ha contratado”. Él les dijo: “Id también vosotros a mi viña”. Cuando oscureció, el dueño dijo al capataz: “Llama a los jornaleros y págales el jornal, empezando por los últimos y acabando por los primeros”. Vinieron los del atardecer y recibieron un denario cada uno. Cuando llegaron los primeros, pensaban que recibirían más, pero ellos también recibieron un denario cada uno. Al recibirlo se pusieron a protestar contra el amo: “Estos últimos han trabajado solo una hora y los has tratado igual que a nosotros, que hemos aguantado el peso del día y el bochorno”. Él replicó a uno de ellos: “Amigo, no te hago ninguna injusticia. ¿No nos ajustamos en un denario? Toma lo tuyo y vete. Quiero darle a este último igual que a ti. ¿Es que no tengo libertad para hacer lo que quiera en mis asuntos? ¿O vas a tener tú envidia porque yo soy bueno?”. Así, los últimos serán primeros y los primeros, últimos».

"ANTE MI OFICINA SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209-CERCADO DE LIMA CON KARDEX 3267, SE PRESENTO NELLY EUGENIA ALARCON SANABRIA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA UNIDAD EXCLUSIVA DENOMINADA DEPARTAMENTO DE VIVIENDA TIPO F3-SECCION 10 UBICADO EN EL PRIMER PISO DE LA ALAMEDA JOSE CARLOS MARIATEGUI N°161 DEL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 91,21M2, CUYO LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON FRENTE: CON AREA COMUN CON 3.175ML, 0,65ML, 1,80ML, 0,65ML, 1,50ML, 0,65ML, 1,75ML, 0,65ML 1,80ML, DERECHA: CON AREA COMUNES, CON 5,975ML, 0,65ML, 0,75ML, 0,65ML Y 2,655ML, DERECHA: CON EL DEPARTAMENTO N°167 DE LA ALAMEDA JOSE CARLOS MARIATEGUI, CON 7,85ML, FONDO: CON AREA COMUN, CON 4,925ML, 2,2875ML, 3,35ML, 1,8875ML, 1,75ML, CON PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LAS AREAS COMUNES DE 2,42% AREA QUE FORMA PARTE DEL AREA INSCRITA EN LA MATRIZ N° PARTIDA 43632051 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE BANCO DE VIVIENDA DEL PERU - CUENTA FONAVI, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY
LIMA, 05 DE AGOSTO DE 2024
SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ESTUPIÑAN PALACIOS, FELIPE MANUEL**, Natural de: **JESUS MARIA – LIMA – LIMA**, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 61 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio DELTA E-41 URB. PAPA JUAN XXIII Distrito: SAN BORJA; y doña: **MATTOS KINA, CECILIA YSABEL**, Natural de: PUENTE PIEDRA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 56 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: PODOLOGA, Domicilio: AV. CUBA NRO. 1088 INT. 502 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 16 DE AGOSTO DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE SURCO
SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0983-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **WILMER MISael COLLASCO FIESTAS**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de PIURA – SECHURA – SECHURA, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPRESARIO; domicilio en CA. EL TORDO MZ. G LT. 11 AAHH RODRIGO FRANCO – SANTIAGO DE SURCO y doña **GIANELLA ANGELA CANCINO PEREZ**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación DISEÑADORA GRAFICA; domicilio en AV. LOS PROCERES N°750 BLK. 46 DPTO. 404 C. RES. LA CRUCETA (AVIFAP- FOVIFAP) – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.
SANTIAGO DE SURCO, 20 DE AGOSTO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor i de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado MBJ Huaycan, Exp. 03519-2024-0-3209-JP-CI-01, Especialista Hinostroza Zarate Joel Giovanni, **LUIS ANGEL ALVARADO CANCHARI** tramita la Sucesión Intestada de su difunto padre **FIDEL PEDRO ALVARADO MELGAR**, realizando la presente publicación para los fines de Ley.
Autoriza el presente edicto el Abogado que suscribe.
Lima, 16 de agosto del 2024
Jorge Arenas Valencia
ABOGADO
Reg. CAL 24804

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL N°40443-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **IPANAQUE VERA ANTONY DANIEL**, EDAD: 26 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OBRERO, Domiciliado en: JR. ANGEL MORALES MZ. N5 LT. 19 COOP. M. SAN HILARION - COMAS, Natural de COMAS – LIMA - LIMA y Doña: **CACHIQUE TORRES LORENA LUCY**, EDAD: 25 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: NEGOCIANTE, Domiciliada en: CALLE 2 ASOC. DE PROP. LOS PINOS DE CARABAYLLO MZ. H.LT. 19 - CARABAYLLO, Natural de: JESUS MARIA – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 20 DE AGOSTO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **MOISES RONALD CALDERON COTOS**, DNI N° 45249201, Soltero, natural de Lima/Lima/ Jesús María, de nacionalidad Peruana, Contador, domiciliado en MZ. E, LT. 1, Pueblo Joven Toritorita - Rimac, y Doña **GRECIA ZHU CHAVEZ SUAREZ**, DNI N° 74142335, Soltera, natural de Lima/Lima/Jesús María, de nacionalidad Peruana, Contadora, domiciliada en JR. Joaquin Capella 149, URB. La Pascana - Comas, - FECHA: 11/10/2024, HORA: HRS. 14:30 PM, LUGAR: RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
RIMAC, 15 DE AGOSTO DE 2024.
ABOG. MILKO H. AMESQUITTA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412° de la Ley N°26887, por Junta General de Accionistas del 12.08.2024, se acordó la disolución y liquidación de **NEGOCIOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. RUC 20612879371** y se nombró liquidador a Marco Antonio López Espinoza, DNI 09645550. Lima 12.08.2024. **EL LIQUIDADOR**
Marco A. López Espinoza
LIQUIDADOR

"RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO"

KX. 6359-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497-2DO. PISO, URB. INGENIERÍA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA **DON JOSE ANTONIO MEGO ARAMBURU Y DOÑA SARA ESTHER ESPINOZA VIDAL**, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNIÓN DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE EL **20 DE AGOSTO DEL 2018:-**
Lima, 14 de Agosto del 2,024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

KARDEX N° 1425 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LUZ DEL ROSARIO ZEVALLOS PUMA** ha solicitado la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse consignado el prenombre de su padre como "VICTORIANO", siendo lo correcto "VICTOR", siendo por tanto su nombre completo y correcto "VICTOR ZEVALLOS ISIDRO".
Lima, 10 de Agosto del 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°328-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL ENRIQUE HURTADO ARTETA**, De 26 años, natural de PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación ABOGADO, Domiciliado en GARCIA ROBLED0 325 PISO 4 DPTO. 401 - BREÑA, y doña **ISABEL ALEXANDRA ANCHILLO CHUMPTAZ**, de 25 años, natural de LIMA – LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación LIC. COMUNICACIONES, Domiciliada en JR. LIMA 943 P. J. RAUL PORRAS BARRENECHEA - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.
CARABAYLLO, 20 DE AGOSTO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **VICTOR SANDOVAL CHOZO**, DNI N° 46619601, Soltero, natural de Lambayeque/Chiclayo/ Písc, de nacionalidad Peruano, Contador, domiciliado en AV. A 225, Praderas Del Rimac - Rimac, y Doña **KAROLINE GIANELLA DELGADO GARCIA**, DNI N° 71844838, Soltera, natural de Lambayeque/Chiclayo/Chiclayo, de nacionalidad Peruana, Contadora, domiciliada en AV. A 225, Praderas Del Rimac - Rimac, - FECHA: 24/10/2024, HORA: HRS. 12:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
RIMAC, 18 DE JULIO DE 2024.
ABOG. MILKO H. AMESQUITTA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

STEVIA ONE PERÚ COSTA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 419° de la Ley General de Sociedades, Ley No 26887, se procede a publicar el balance final de liquidación al 15 de agosto del 2024.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Al 15 de agosto del 2024	
TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00

TOTAL PATRIMONIO	S/. 0.00

SHEYLA PAMELA MACHAGUA LEYVA
DNI N.º 74295409
LIQUIDADORA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6334-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan **don CARLOS ERNESTO FLORES ALBINO**, solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el primer prenombre de su padre, es decir "**LEON**", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:
-Prenombres y Apellidos del padre del titular: **LEON JULIO FLORES FLORES**.
Lima, 07 de Agosto del 2,024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Kardex N° 1408 - NC - 2024
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JOSE ANTONIO REYNOSO YALLI**, ha solicitado la rectificación de su Partida de Nacimiento, por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre como: "PAULINA SEBASTIANA YALLI DE REYNOSO" siendo lo correcto "SEBASTIANA PAULINA YALLE VILCAPUMA DE REYNOSO". Asimismo deberá rectificarse el segundo apellido del titular de la partida que figura como "YALLI", siendo lo correcto "YALLE".
Lima, 12 de Agosto de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

NOTIFICACION POR EDICTO
CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE SERVICIO

MESA REDONDA 2

Expediente N° 52011-2023

Se pone en conocimiento de LUZGARDO VICTOR ARRATEA ARENAS, la acción de CANCELACIÓN interpuesta por EVER MISael PACHECO NATEROS, contra el

MESA REDONDA 2

registro de la marca de servicio registrada con certificado N° 106421, que distingue servicios de la clase 35 de la Clasificación Internacional, la misma que deberá contestarse dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial.

Finalmente, se deja constancia que se procederá a cancelar todos aquellos servicios sobre los cuales no pueda demostrarse el uso de la marca materia de la presente acción, de conformidad con el artículo 165 de la Decisión 486.

Lima, 11 de julio de 2024

Maria Cecilia Guarda Córdova
Coordinadora
Área de Marcas Contenciosas
Secretaría Técnica
Comisión de Signos Distintivos
INDECOPI

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle De la Prosa 104, San Borja, Lima 41 - Perú | Tel: 224 7800
e-mail: consultas@indecopi.gob.pe | Web: www.indecopi.gob.pe

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6346-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **IRMA JENNIFER MATEO BUENDIA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **LUIS ALBERTO MATEO MANANAY**, fallecido intestado el **07 de Julio del 2021**, cuando se encontraba de transito en la ciudad de La Paz - país Bolivia, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 09 de Agosto del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Kardex N° 1413 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **HANS ADHEMIR OSORIO HURTADO** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **VICTOR OSORIO MEDINA**, fallecido el 30 de Junio de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 19 de Agosto de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

K. 90981
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: **THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES VDA. DE ESTRADA O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES DE ESTRADA**.
Ante mí; **LUIS ALBERTO ESTARDA PALACIOS**, con DNI N°06813750, solicita la **Sucesión Intestada** de su madre: **THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES O THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES VDA. DE ESTRADA o THEBAIDA LOVENKIOLD PALACIOS FUENTES DE ESTRADA**, fallecida el 07 de junio del 2022. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 16 de agosto del 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Diario

UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS
AL 01-782-1772

Punto de oro en la altura

UNIVERSITARIO logró empatar 1-1 con Cusco F.C. y se mantiene arriba en la tabla del Clausura. Portocarrero y Tevez anotaron los goles del cotejo.

Lo importante era no perder. Y aunque pudo ser victoria, al final el empate de 1-1 ante Cusco F.C. lo toma de buena manera Universitario de Deportes, que sigue en los lugares de vanguardia del Clausura. La nota negativa fue la lesión de José "Tunche" Rivera, y podría perderse varias fechas. Se jugó en el Estadio "Garcilaso de la Vega".

ALINEACIONES:

CUSCO F.C.: Vidal; Ramírez, Bilbao, Pérez, Zevallos (Tevez); Aucca (Fernández), Valenzuela, Silva, Colman, Colitto y Ramos (Cárdenas).

DT: M. Rondelli.

UNIVERSITARIO: Romero; Riveros, Dulanto, di Benedetto; Polo, Pérez-Guedes (Ancajima), Calcaterra, Concha (Rojas), Portocarrero; Costa (Flores) y Rivera (Olivares).

DT: F. Bustos.

ÁRBITRO: Bruno Pérez

ESCENARIO: Estadio Garcilaso de la Vega.



Los 45' iniciales, tuvo al local Cusco F.C. como protagonista de las acciones encimando el arco de Romero que sacó una pelota de gol. En la visita, lamentaron la salida por lesión de José Rivera (Olivares lo reemplazó). Hasta que a los 37' llegó el gol de la "U" luego de un buen centro de Jairo Concha que dejó pasar Gabriel Costa y apareció Segundo Portocarrero para

con remate por bajo batir al arquero Andy Silva. Con el 1-0 se fueron al descanso.

A los 73' llegó el empate local, tras un corner servido por Colman que conectó Luis Ramos y bloqueó a medias Romero y Juan Manuel Tevez mandó el balón al fondo de la red, validando el árbitro Bruno Pérez tras revisar en el VAR, ya que Jairo Concha lo habilitaba.

A los 93' un pase perfecto de Alan Pérez al vacío le permitió al argentino Juan Manuel Tevez encarar al golero Diego Romero y con sutil remate envió la pelota al fondo y anotar, pero el árbitro Bruno Pérez lo invalidó por offside del autor del gol. La "U" sumó 15 puntos y Cusco F.C. 14, estando pegados en los lugares importantes de la tabla.



MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL

Club Cienciano separó definitivamente a Cueva

No va más. Tras los hechos conocidos públicamente de la agresión cometida a su esposa Pamela López, el jugador Christian Cueva, ha sido separado definitivamente del club Cienciano del Cusco, con el cual había sido presentado el lunes, e incluso viajó a Lima con el equipo para el partido que jugó anoche ante Alianza Lima.

El club Cienciano informa a toda la familia ciencianista y a la opinión pública lo siguiente: Tras concluir con el proceso interno de investigación,

el futbolista Christian Cueva ha sido separado de manera definitiva del club. Esta decisión se ha tomado en estricto cumplimiento de nuestros valores y para preservar la integridad de la institución.

Reafirmamos el compromiso con los principios que guían al club. Rechazamos de manera categórica cualquier forma de violencia de género, y no toleraremos conductas que vayan en contra de estos ideales. Así concluye el comunicado.

MUNDIAL SUB 17: DERROTÓ A TAILANDIA POR 3 SETS A 0

China Taipéi clasificó a los Cuartos de Final

Avanza a paso firme. La Selección de China Taipéi se convirtió en el primer clasificado a los Cuartos

de Final del Mundial Sub 17 de Voleibol Femenino, al derrotar por 3 sets a 0 a su similar de Tailandia, el cual



se jugó en el Polideportivo de Villa El Salvador, en horas de la mañana.

Los parciales del triunfo de las orientales, fueron de 25-14, 25-15 y 25-22, siendo las mejores anotadoras del elenco ganador, Pin - Yu Chen con 20 puntos, Yi Chen con 13 puntos y Yi-Han

Chou con 10 puntos. Por la escuadra tailandesa, destacó Chanakan Chimthale con 9 puntos.

Su rival en Cuartos de Final, será Brasil que le ganó a Egipto 3 sets a 1, parciales de 25-18, 25-13, 15-25 y 25-18, cotejo celebrado en el Coliseo Eduardo Dibós de San Borja.



ALIANZA LIMA GOLEÓ A CIENCIANO 3-0 EN MATUTE CON GOLES DE CABELLOS (2) Y SABBAG, SACÁNDOLE DOS PUNTOS DE VENTAJA A LA "U"

LA PUNTA ES ÍNTIMA

Pese a no tener a su goleador Hernán Barcos y que por momentos en el primer tiempo la desesperación por no lograr el gol los desesperaba, llegó el gol de Catriel Cabellos sobre el filo de la misma, y el propio jugador en el complemento puso el segundo, y luego Pablo Sabbag el tercero, para asegurar la victoria de Alianza Lima sobre Cienciano del Cusco

3-0, que le permite ser único líder del Torneo Clausura con 17 puntos. Los íntimos que dominaron las acciones desde un inicio, llegaban a la portería de Ítalo Espinoza, pero no concretaban. A los 37' le anulan un gol a Alianza Lima, por falta previa de Kevin Quevedo al arquero Ítalo Espinoza. Pero, en el final del primer tiempo llegó el gol íntimo, cuando Catriel Cabellos aprovecha un

buen servicio de Freytes y manda el balón a la red. Con esa confianza, los blanquiazules salieron en el complemento y lograron dos goles más, por acción del mismo Catriel Cabellos a los 70' y el colombiano Pablo Sabbag con golpe de cabeza a los 85'. Con el liderazgo en sus manos, viaja el sábado a Andahuaylas para enfrentar a Los Chankas.

VOLEIBOL: VENCIO A ARGENTINA POR 3 A 2

Perú está en cuartos de final del Mundial Sub 17



En un dramático partido anoche en el Coliseo Eduardo Dibós de San Borja, la Selección Peruana venció a su similar de Argentina por 3 sets a 2, con lo cual se clasificó a los Cuartos de Final del Mundial de Voleibol Sub 17 que se realiza en nuestro país. Ahora las pupilos Antonio Rizola, se medirán mañana jueves ante Japón.

Argentina ganó 25-21 el primer set, el segundo lo ganó Perú 25-19, al igual que el tercero por 25-20, pero las gauchas se recuperaron y ganaron el cuarto set 25-21, llegando al quinto set, donde Perú venció 15-13.

El sexteto nacional inició las acciones con Camila Monge, Liana Torres, Paola Moreano, Ariana Vásquez, Gianella Chanka, y Alexa Vega

Centeno. En tanto, Argentina alineó con Fortes, Herrero, Martínez, Kusur, Williner y Cugno.

Ahora Perú se medirá mañana jueves ante Japón en Cuartos de Final, sieso el rival más duro que tendrá en este certamen. Desde las 7:30 p.m.

Los otros resultados de Octavos de Final fueron los siguientes:

Italia 3 Canadá 0 (25-19, 25-17 y 25-17), Turquía 3 Puerto Rico 0 (25-18, 25-7 y 25-18), México 3 República Dominicana 0 (25-18, 25-19 y 25-16), China 3 Croacia 0 (25-12, 15-7 y 25-11) y Japón 3 Ecuador 0 (25-16, 25-18 y 25-15).

Las llaves de Cuartos de Final será éstas: Italia vs Turquía, México vs China, Taipéi vs Brasil y PERÚ vs Japón.